

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

14 de noviembre de 2011 OAF-6911-11-2011-P-UVE

## CIRCULAR

UCR FM 09:52 16/11/11

Señor (a)
Rectora
Vicerrector (a)
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Decano (a)
Director (a) de Escuela
Director (a) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Director (a) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Director (a) de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario
Coordinador (a) de proyectos de Vínculo Externo
Jefe (a) Administrativo (a)

Estimado (a) señor (a):

De conformidad con la normativa interna que nos regula, se les recuerda que todo proyecto de la Universidad de Costa Rica inscrito bajo la modalidad del Desarrollo del Vínculo Externo debe contar con presupuesto previo a la ejecución de sus egresos.

Con el fin de brindar en el año 2012 una atención expedita y sin contratiempos a los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades, se solicita remitir a la brevedad posible el (los) presupuesto(s) del (los) proyecto(s) que se ejecutan en al ámbito de las unidades operativas a su cargo.

No omito señalar que el (los) presupuesto(s) debe(n) contar con la autorización de la Vicerrectoría respectiva, ya que de lo contrario la Unidad de Desarrollo del Vinculo Externo no podrá incorporarlo(s) al sistema de control de ejecución presupuestaria.

En caso de que dentro de la programación de gastos se tenga previsto el pago de remuneraciones al personal administrativo y/o docente para la planilla quincenal del mes de enero del año 2012, es requisito obligatorio que el presupuesto, debidamente autorizado, ingrese a nuestra Oficina a más tardar el martes 6 de diciembre del año en curso, con el fin de evitar contratiempos en el trámite de las acciones de personal correspondientes.

El presupuesto debe ser concebido como un instrumento flexible que sirve de guía para poder hacer frente a las situaciones que se presentan, facilitando la toma de decisiones basadas en información real; por ello es recomendable que previo a su elaboración se proceda a efectuar un análisis amplio de los propósitos y objetivos que se persiguen en los proyectos para el año 2012, teniendo presente la Normativa Institucional y las disposiciones legales que se deben cumplir.